

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**DECLARA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Que vería con agrado que el señor Presidente de la Nación, Dr. Fernando de la Rúa, comprometa una intervención personal ante el Estado español, responsable directo de la ruina de nuestra línea aérea de bandera, a fin de exigir el urgente rescate de la empresa Aerolíneas Argentinas y la total restitución de la condición operativa y patrimonial con que fuera recibida al momento de tomar formal posesión de la misma, así como el mantenimiento de las fuentes laborales.

**ARTÍCULO 2º.-** Que vería con agrado una expeditiva disposición por parte del Poder Ejecutivo nacional, del Parlamento nacional y del Ministerio Público, tendiente a impulsar una profunda investigación con el objeto de establecer:

- a) La legitimidad o no, de decisiones políticas o administrativas, que hubieren dado lugar al incumplimiento por parte del Estado español a través de la S.E.P.I., de los términos, obligaciones e inversiones previstas en la licitación de la línea aérea de bandera;
- b) cualquier práctica que hubiere dado lugar al actual estado de vaciamiento del patrimonio tangible e intangible de la empresa Aerolíneas Argentinas;
- c) la identificación y eventual denuncia ante cortes nacionales e internacionales, según correspondiere, de cualquier práctica desleal y/o violatoria de la legislación vigente por parte de la S.E.P.I., así como de funcionarios nacionales que hubieren actuado en calidad de partícipes necesarios para permitir tal situación.

**ARTÍCULO 3º.-** La Legislatura de Tierra del Fuego declara su total solidaridad con el personal de Aerolíneas Argentinas y Austral, así como la más absoluta disposición para

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

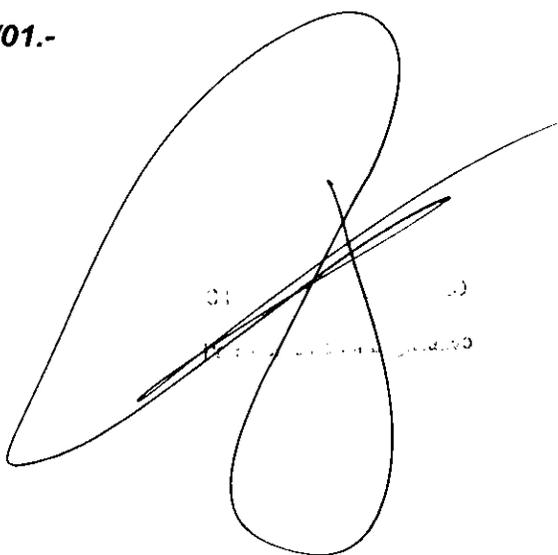
agotar las instancias a su alcance capaces de contribuir a la resolución de esa afligente situación por la que atraviesa la familia aeronáutica nacional.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2001.**

**DECLARACIÓN N° 003 /01.-**

*Julio Inoué López*  
SECRETARIO GENERAL  
GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



01 03  
TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR